

DECRETO:

TEMUCO, 25 MAR 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº898 con fecha 14 de noviembre de 1988, que aprueba el Manual de Procedimientos de Gastos Menores.

- 2. El Decreto Alcaldicio Nº689 de fecha 04 de marzo 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer.
- 3. El Dictamen Nº 20.903 del 24 de julio de 1990 de la Contraloría General de la Republica.
- 4. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.222 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, sobre gastos menores.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La autorización del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para la utilización del ítem "Servicios generales" como "Caja chica" y la necesidad del Programa Centro de la Mujer, de contar con procedimientos ágiles y expeditos que le permitan dar cumplimientos a sus objetivos y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de bienes y servicios de carácter menor.

DECRETO:

1. Póngase a disposición del Programa "Centro de (Cuatrocientos treinta mil pesos), presupuesto año chica), los cuales serán girados en dos cuotas:

Primera cuota de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos), cobertura de meses marzo a junio año 2019.

Segunda cuota de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), cobertura de meses julio a diciembre año 2019. Para satisfacer las necesidades del funcionamiento del programa.

2. Asignase a la Srta. Ximena Cabrera Seguel, Cedula de Identidad Nº 13.730.397-3 funcionario Contrata Profesional Grado N° 9, quien posee póliza de Fidelidad Funcionaria.

IDOR 1694936 --

- 3. Para la administración de estos recursos se deberá ajustar su uso a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos sobre Gastos Menores.
- 4. Los Decretos de pago que se originan por la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, será imputado a la cuenta Extrapresupuestario Nº 214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer", presupuesto de este Municipio para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO SANCHEZ DIAZ

PUDAO A: SO DIRECTON SE SO DIRECTON

TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCB/ NCG/ ipp

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Oficina de Partes